

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Diputación de Córdoba

Núm. 6.229/2015

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Central de Cooperación con los Municipios. Sección de Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Sección de Contratación del Servicio Central de Cooperación con los Municipios.
    - 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15
    - 3) Localidad y código postal: Córdoba - 14071.
    - 4) Teléfono: 957 212 846 – 957 211 286.
    - 5) Telefax: 957 211 110.
    - 6) Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
  - d) Número de expediente: SCC-ECO 91/2015
2. Objeto del Contrato:
  - a) Tipo: Obras
  - b) Descripción: Córdoba. Sustitución de luminarias poco eficientes por luminarias led y modernización de los cuadros de protección y de los sistemas de telegestión destinados al alumbrado.
  - c) División por lotes y número de lotes: no procede.
  - d) Lugar de ejecución:
    - 1) Domicilio:
    - 2) Localidad y código postal:
    - 3) Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
    - 4) Admisión de prórroga: no está prevista.
    - 5) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): no procede.
    - 6) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): no procede.
    - 7) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45-34; 45316110-9
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: no procede.
  - d) Criterios de adjudicación: los enumerados en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante).
4. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 210.600,89 € (sin IVA) Importe total: 254.827,08 € (IVA incluido).
5. Garantía exigidas:
  - Provisional: no se exige.
  - Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
  - Garantía complementaria: se exigirá un 5% adicional en caso de que la oferta del licitador adjudicatario de las obras, hubiese sido considerada inicialmente anormal o desproporcionada y se hubiese admitido y valorado.
6. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación: No se exige. A los efectos del artículo 74.2 y 65 del TRLCSP, clasificación sustitutiva de la solvencia económico-financiera y técnico-profesional: Grupo I "Instalaciones eléctricas", Subgrupo 1, "Alumbrados, iluminaciones y balizamientos", categoría C "valor íntegro entre 120.000,00 y 360.000,00 euros".

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la solvencia económica y financiera se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 9.4 del PCAP; la solvencia técnica se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 9.5 del PCAP.

c) Otros requisitos específicos: -

d) Contrato reservados:-

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: las ofertas se presentarán en un plazo de 13 días, contados desde el mismo día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (coincidiendo ésta con la del perfil del contratante) y ello hasta las 13:30 horas del último día.

b) Modalidad de presentación: Se presentarán tres sobres cerrados:

-Sobre 1. Documentación administrativa: el licitador podrá sustituir la aportación inicial de la documentación establecida en el apartado 1 del artículo 146 TRLCSP (cláusula 13.1 del PCAP) por la declaración responsable que figura en el Anexo II, y los Anexos VI, en su caso, y VII, del PCAP, según Ley 14/2013 de 27 de septiembre (BOE 28 de septiembre de 2013), de apoyo a emprendedores y su internacionalización.

-Sobre 2. Valoración técnica de la oferta (cláusula 13.2 del PCAP).

-Sobre 3. Oferta económica y mejoras (cláusula 13.3 del PCAP).

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación de Córdoba.

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba- 14071.

4) Dirección electrónica: [contratacion@dipucordoba.es](mailto:contratacion@dipucordoba.es).

5) Presentación de proposiciones por correo: En el supuesto de presentación de proposiciones por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta. La justificación del envío se realizará a través de fax, remitiendo el resguardo exclusivamente al siguiente número de fax: 957.211.290, del Registro General de la Diputación de Córdoba. Teléfono de contacto del Registro General: 957.21.11.01

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: -

e) Admisión de variantes, si procede: -

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

c) Fecha y hora: se citará a los licitadores admitidos, al acto público de apertura de la documentación técnica (sobre 2) y posteriormente al de ofertas económicas (sobre 3), únicamente mediante anuncio en el perfil del contratante.

9. Gastos de Publicidad: será de obligación del contratista derivado de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): -

11. Obligaciones de suministro de información sobre condiciones de pago a subcontratistas y suministradores, así como de justificantes de pago a los mismos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 228.bis TRLCSP (ver cláusulas 24 y 24 bis del PCAP).

12. Otras informaciones:

-La adjudicación de las obras está condicionada a que no se produzcan alegaciones en el trámite de información pública del proyecto.

-Resulta de aplicación sobre el importe de la adjudicación IVA no incluido, la tasa de dirección de obra, según la ordenanza fis-

cal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de dirección de obras dependientes de la Diputación provincial.

Córdoba, 3 de noviembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Diputado Delegado de Cooperación con los municipios y carreteras, Maximiano Izquierdo Jurado.

---